

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Septiembre del 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.295/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.174/16 de 01 de Septiembre de 2016, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Publica n° 066/16, denominado "**Mantención, Soporte y monitoreo para Control de Actividades, a través, de sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)**", ID 3447-153-LE16; Memorando N° 1444/16, de 08 de Septiembre de 2016, en el cual solicita decretar cambio de formulario "Oferta Económica", página números 30 de 35 y 31 de 35, a las Bases Administrativas y técnicas de la Propuesta Publica N° 66/16, por motivo de aclarar mejor los ítem de requerimientos; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese el cambio de formulario "**Oferta Económica**", página números 30 de 35 y 31 de 35, a las Bases Administrativas y técnicas de la Propuesta Publica N° 66/16, denominado "**Mantención, Soporte y monitoreo para Control de Actividades, a través, de sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)**", ID 3447-153-LE16, por las siguientes páginas que se indican:

"Página 30 de 35"

Formulario
"OFERTA ECONÓMICA"

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE:

Quien suscribe (razón social) _____, proponente del Proyecto "**Mantención, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)**", correspondiente al llamado a Propuesta Pública N° 066/2016, viene en presentar la siguiente oferta:

ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR NETO MENSUAL (www.mercadopublico.cl)	VALOR BRUTO MENSUAL
1	Servicios de MONITOREO de 63 equipos en arriendo para control de actividades a través del sistema de posicionamiento Georeferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios (47 EQUIPOS GPS ÁREA MUNICIPAL, 15 EQUIPOS GPS ÁREA SALUD, 01 EQUIPO ÁREA EDUCACIÓN). <u>INCLUYE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.</u>			

2	Servicios de MANTENCIÓN de 63 equipos en arriendo para control de actividades a través del sistema de posicionamiento Georeferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios (47 EQUIPOS GPS ÁREA MUNICIPAL , 15 EQUIPOS GPS ÁREA SALUD, 01 EQUIPO ÁREA EDUCACIÓN).			
---	--	--	--	--



"Página 31 de 35"

3	INSTALACIÓN DE 63 EQUIPOS GPS EN ARRIENDO.			
4	Servicios de MONITOREO de 01 equipos en arriendo para control de actividades a través del sistema de posicionamiento Georeferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.			
5	Servicios de MANTENCIÓN de 01 equipos en arriendo para control de actividades a través del sistema de posicionamiento Georeferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.			
6	INSTALACIÓN DE UN EQUIPO GPS EN ARRIENDO.			
7	Valor Opción de Compra un Equipo GPS, INCLUYE INSTALACIÓN (No incluye gastos de monitoreo y mantención)			

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

Alto Hospicio, _____ de 2016

2.- Manténganse los efectos de las Bases Administrativas de la Propuesta Publica N°66/16, denominado "Mantención, Soporte y monitoreo para Control de Actividades, a través, de sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS)", en todo lo que no se ha hecho cambio de las paginas por este decreto.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Doña Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Deportes y Cultura
Portal
Secretario Municipal